



Condenada una pareja eslovena por amputarse una mano la novia para cobrar seguros

Una pareja fue condenada este viernes por un tribunal de Eslovenia por haberse amputado una mano la mujer, instigada por su novio, con el objetivo de cobrar indemnizaciones millonarias a varios seguros, informó la agencia de noticias eslovena STA.

Según la sentencia, la joven, de 22 años, se cortó a propósito la mano izquierda con una sierra circular en enero de 2019.

Con ello, la mujer y su novio pretendían cobrar unos 1,2 millones de euros de varios seguros que habían contratado poco antes.

Según la documentación oficial, las fechas de conclusión de los contratos con las agencias de seguros, los testimonios y el informe del perito forense, no se pudo tratar de un accidente sino de una autolesión preparada, concluyó el tribunal.

La acusada, que negó durante el mediático juicio haber actuado de forma intencionada y aseguró que todo fue un accidente ocurrido mientras trataba de cortar leña, podrá cumplir su pena de dos años en arresto domiciliario.

En opinión del tribunal, su novio, de 30 años de edad, la convenció para que se autolesionara tras contratar cinco seguros diferentes contra accidentes, con contratos de alta indemnización.

Por su supuesto papel en el fraude, el hombre fue condenado a tres años de cárcel, mientras que su padre fue condenado a dos años de cárcel condicional como cómplice.

Según la prensa eslovena, que ha informado con todo lujo de detalles de este macabro caso, el padre llamó a la ambulancia cuando ocurrió el supuesto accidente, aunque no entregó la mano amputada.

Pese a ello, los sanitarios lograron encontrar la extremidad más tarde y los médicos la reimplantaron con éxito.

Un examen posterior determinó que la joven se lastimaba a propósito la mano reimplantada para evitar una plena recuperación y recibir más indemnización de los seguros.

Los abogados de la joven han anunciado que recurrirán la sentencia, mientras el novio es juzgado en otro proceso por el supuesto asesinato de su anterior novia en 2015.